



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado concursos Prof. Titular DFOO

EX-2023-UNC-01131814-ME#FCQ - Prof. Titular DFOO

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21 y 508/21 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

La RR 1231/21 que delega a las Facultades el proceso de retorno a la presencialidad

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el Departamento de Farmacología Otto Orsingher para la convocatoria de este concurso;

Que se ha expedido la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, con Área Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas o Farmacología o Fisiología Humana y Toxicología, y Área de Investigación: Neurofarmacología o Neurofisiología o Neurotoxicología

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **20 de agosto al 9 de septiembre de 2024**, inclusive. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA– y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad –concursos@quimicas.unc.edu.ar–.

Artículo 3º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad

universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Titulares	Suplentes
Dr. EVELSON Pablo A. Prof. Titular UBA - Facultad de Farmacia y Bioquímica	Dr. DAMIN, Carlos F. Prof. Titular Plenario UBA - Facultad de Medicina
Dr. LANUSSE, Carlos E. Prof. Titular UNCPBA - Fac. de Ciencias Veterinarias	Dr. SÁNCHEZ BRUNI, Sergio F. Prof. Titular UNCPBA - Fac. de Ciencias Veterinarias
Dr. MURER Mario G. Prof. Titular UBA - Facultad de Medicina	Dr. VATTA, Marcelo S. Prof. Titular UBA - Facultad de Farmacia y Bioquímica

Observadores egresados

Titular: Bioq. ZURITA María Florencia

Suplente: Lic. Biotecn. SANGUINETTI Ana P.

Observadores estudiantiles

Titular: FONTANA Lucía - (DNI 42700068)

Suplente: ANGHILANTE Jimena - (DNI 43955359)

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se registrará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

